



COMUNICADO
CO/VESFP/DGFM/ADMISIÓN No. 0012/2025

En el marco de la Resolución Ministerial 0905/2024 de 23 de diciembre del año 2024, que aprueba la **Convocatoria pública N° 001/2024 "PROCESO DE ADMISIÓN DE POSTULANTES A LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - GESTIÓN 2025"**, el Ministerio de Educación recuerda a todas y todos los postulantes que rendirán la Prueba Escrita que existen las siguientes causales de anulación para dicha evaluación, la cual se realizará el sábado 25 de enero de la presente gestión:

- Falta de firma en la prueba original.
- Ser sorprendido utilizando cámaras, tablets, celulares, Smart watch (relojes inteligentes), libros, textos u otros durante la aplicación del examen.
- Suplantación de identidad.
- No entregar el sobre del examen en los tiempos determinados.
- Tomar fotografías o difundir la hoja de preguntas y respuestas.

En ese sentido, es deber de las y los postulantes dar cumplimiento al Reglamento del proceso de Admisión de postulantes a las ESFM/UA.

La Paz, 24 de enero de 2025


Simón Flores Julián
DIRECTOR GENERAL
DE FORMACIÓN DE MAESTROS
V.E.S.F.P.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"